



Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Guanajuato con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Guanajuato, en la sesión de fecha 28 de Marzo de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tenencia	Tipología	Concepto de apoyo	Monto asignado
3	1	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA	EJIDO ESTANCIA DE ZAMARRIPA	EJIDO	II. - PRODUCTORES QUE VENDEN EN PIE	FC1.1EVALUACIONES RURALES PARTICIPATIVAS	\$ 35,700.00
5	1	JERECUARO	EJIDO PUROAGUA	EJIDO	II. - PRODUCTORES QUE VENDEN EN PIE	FC1.5 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y SEMINARIOS DE COMUNIDAD A COMUNIDAD	\$ 66,300.00
4	1	SAN DIEGO DE LA UNION	EJIDO SAN JUAN	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC1.1EVALUACIONES RURALES PARTICIPATIVAS	\$ 37,800.00
6	3	PENJAMO	EJIDO TABLAS DE CORRALEJO	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC1.5 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y SEMINARIOS DE COMUNIDAD A COMUNIDAD	\$ 70,200.00
6	2	PENJAMO	EJIDO TABLAS DE CORRALEJO	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC1.6 PROMOTOR FORESTAL COMUNITARIO REGIONAL Y LOCAL 2011	\$ 37,800.00
6	1	PENJAMO	EJIDO TABLAS DE CORRALEJO	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC2.1 TALLERES Y CURSOS 2011	\$ 37,800.00
2	1	ATARJEA	EJIDO LA JOYA	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC1.3 ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO 2011	\$ 175,900.00
8	1	SAN FELIPE	EJIDO CAPETILLO	EJIDO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC1.5 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y SEMINARIOS DE COMUNIDAD A COMUNIDAD	\$ 70,200.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 20 de mayo de 2011 tratándose de los conceptos de apoyo de Desarrollo Forestal Comunitario. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Irapuato	26/04/2011	12:00	Calle Marconi No. 300-1 Fracc. Villas El Dorado Irapuato Gto., Cristobal Carbajal Rios Tel. 01 462 6674025 y 6268147
2	San Luis de la Paz	27/04/2011	12:00	Promotoría de Desarrollo Forestal (Conafor) calle Jimenez No. 222 col. Centro, Jose Fausto Martinez Contreras Tel. 01 468 68 84427 y 6884349
3	Guanajuato	28/04/2011	12:00	Centro Recreativo las Palomas carretera Guanajuato- Dolores Hidalgo Km. 2.5, Cristobal Carbajal Rios Tel. 01 462 6674025 y 6268147

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado para los apoyos que así lo requieran; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Por el Comité Técnico Estatal ProÁrbol 2011 De Guanajuato

Presidente

MVZ. Enrique Alejandro Arvizu Valencia

Secretario Técnico

Ing. Cristobal Carbajal Rios

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Guanajuato por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **NO ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Guanajuato, en la sesión de fecha 28 de Marzo de 2011:

Solicitantes SIN RECURSOS ASIGNADOS

Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tenencia	Tipología	Concepto de apoyo	Resultado de la evaluación
1	1	XICHÚ	EJIDO HUAMUCHIL	Ejido	II. - PRODUCTORES QUE VENDEN EN PIE	FC1.5 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y SEMINARIOS DE COMUNIDAD A COMUNIDAD	0
7	1	SAN FELIPE	EJIDO MANZANILLAS	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	FC1.3 ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO 2011	0
9	1	GUANAJUATO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES Y AGROPECUARIOS EN	Ejido	III. - PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	FC1.6 PROMOTOR FORESTAL COMUNITARIO REGIONAL Y LOCAL 2011	0

Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal ProÁrbol 2011 De Guanajuato

Presidente

Secretario Técnico

MVZ. Enrique Alejandro Arvizu Valencia

Ing. Cristobal carbajal Ríos

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

